

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**22819** LEÓN

Edicto

Doña Belén Iglesias Refoyo, Secretaria Judicial de Jdo. de 1.ª Instancia n.º 8 y Mercantil de León, por el presente, ha saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º CNO 0000167 /2013 y se ha dictado en fecha 29/5/13 Auto de Declaración de Concurso Voluntario Ordinario del deudor Rubiera SA Forjadis y Cubiertas, con CIF A-24003873, con domicilio en León, Carretera de Asturias, km. 324, inscrita en el Registro Mercantil de León, al Tomo 101, Folio 16, Hoja LE-2.968, cuyo centro de intereses principales lo tiene en la localidad de León.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición del patrimonio de la concursada, de manera que el Consejo de Administración de la concursada conservará las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido en su ejercicio a la intervención de la Administración concursal, mediante su autorización o conformidad.

Se ha designado, como administración concursal al economista colegiado don gnacio Morón Rodríguez, con domicilio postal en Calle Villabenavente, n.º 4, 1.º 24004 de León y dirección electrónica señalada en concursalim@gmail.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de UN MES a partir de la fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

León, 10 de junio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130035809-1